Análisis Económico de Sector
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

De conformidad con lo, señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, para conocer el sector relativo al objeto de la presente contratación Directa hizo el siguiente estudio.

1. SECTOR OBJETO DEL ESTUDIO

1.1. OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA ATENCION A USUARIOS EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

1.2. Código UNSPSC.

De conformidad a la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de naciones unidas **UNSPSC**, se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

Clasificación Códigos UNSPSC	Producto
80111600	Servicios de Personal Temporal

1.3. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

Este proyecto sustenta su ejecución en el cumplimiento como Distrito de lo estipulado en la ley 2126 de 2021 de agosto 4 "por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones" y el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 Cartagena Ciudad de Derechos, programa: Avanzando en el Fortalecimiento de las Casas de Justicia, Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía.

Con el cual se propone mejorar la atención a usuarios brindada desde las comisarías de familia del Distrito y que puedan cumplir con sus funciones, cuales son:

- Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de quienes estén en riesgo o hayan sido víctimas de la violencia establecida en el Artículo 5° de la presente ley.
- Orientar a las personas en riesgo o víctimas de las violencias a que hace referencia esta ley, sobre sus derechos y obligaciones.
- Brindar atención especializada conforme a los principios rectores de la presente ley y demás parámetros constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos y erradicación de las violencias en el contexto familiar, en especial las violencias por razones de género y la violencia contra niños, niñas y adolescentes, y personas adultas mayores. • Recibir solicitudes de protección en casos de violencia en el contexto familiar.
- Garantizar el archivo, custodia y administración de la información generada en virtud de sus funciones.
- Activar la ruta de atención integral de las víctimas en el contexto familiar. • Divulgar los derechos y rutas de atención de las personas usuarias.
- Establecer y difundir las políticas, rutas y actividades que promuevan la prevención de la violencia en el contexto familiar, en coordinación con las administraciones distritales y municipales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud, la Policía Nacional y la Defensoría del Pueblo.

Aunado a ello, es preciso destacar que a través del mejoramiento de la atención desde las Comisarías de Familia se podrá atender la demanda creciente de servicios de atención y prevención de violencia intrafamiliar y conflictos familiares en la ciudad de Cartagena. Así como contribuir a un acceso más equitativo

a la justicia para todos los ciudadanos, especialmente aquellos que residen en áreas remotas o de difícil acceso, al tiempo que se podrán reducir los tiempos de espera para la atención de casos y garantizar una respuesta más rápida y efectiva ante situaciones de crisis familiar, lo cual es crucial para prevenir la escalada de conflictos y proteger los derechos de las víctimas.

(Ver Documento Técnico)- Documento técnico Comisarias de Familia.pdf

La Alcaldía Mayor de Cartagena, debe contar con medios idóneos y ajustados a la ley, que le permitan cumplir satisfactoriamente su gestión administrativa.

En el plan de Adquisiciones de la vigencia 2024 el Distrito de Cartagena de Indias, se tienen previstas contrataciones de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, las cuales permiten facilitar el normal funcionamiento de las actividades misionales de la administración.

Actualmente en la planta de personal asignada a la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana no existe el personal suficiente para atender todas las necesidades que se desprenden del presente proyecto, cuyas actividades se desarrollan en virtud de las funciones asignadas a través del Manual de Funciones, por lo que se hace necesaria la presente contratación.

El presente estudio tiene como objeto **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA ATENCION A USUARIOS EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**"."

De conformidad con lo, señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación hizo el siguiente estudio, según la guía de elaboración de Estudios del Sector GEES-Versión 2.,

2. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

2.1. ANÁLISIS PERSPECTIVA LEGAL

Que el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, define los contratos de prestación de servicios así:

"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales paro desarrollar actividades relacionados con lo administración o funcionamiento de lo entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan reo/izarse con persono/ de planto o requieran conocimiento especializados (..)"

Que el literal h numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone que la modalidad de selección de contratación directa procede p ara la prestación de servicios profesionales, de a poyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

Desde el punto de vista legal la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, está amparada en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, que señala:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

De conformidad con lo anterior, las entidades estatales podrán suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con la determinación del perfil del profesional requerido para satisfacer la necesidad y al cumplimiento de condiciones académicas, profesionales y/o de experiencia desarrollada en virtud de la ejecución de contratos anteriores.

De conformidad con lo previsto por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos en los que se fundamenta la selección del contratista, deben incluir el valor estimado del contrato, y para la contratación de prestación de servicios profesionales y de a poyo a la gestión, la Tabla de Honorarios constituye un instrumento objetivo, que sirve como referencia para la determinación de los honorarios que se requiere para la celebración de este tipo de contratación Directa, ya que no solo presenta el valor económico sino, la formación académica y la experiencia mínima requerida.

El Distrito de Cartagena adopta mediante resolución 6000 del 30 de diciembre de 2020 la tabla de honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el Distrito de Cartagena con personas naturales.

Así las cosas, la secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana, para la presente contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión hará uso de la tabla de honorarios, la cual se encuentra contenida dentro de la **resolución 6000 del 30 de diciembre de 2020** detallada a continuación**.**

Tabla 1. Honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, que se adelante mediante la modalidad de contratación directa:

Servicios Operativos o Asistenciales

Nivel	Formación académica mínima requerida	Experiencia mínima requerida	Rango de retribución mensual (en salarios mínimos legales mensuales)	
			Desde	Hasta
1	Título de bachiller	No requiere	1,7	1,9
2		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,2
3		Desde 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,5

Servicios Técnicos y Tecnológicos

Nivel	Formación académica mínima requerida	Experiencia mínima requerida	Rango de retribución mensual (En salarios mínimos legales mensuales)	
			Desde	Hasta
4	Técnico profesional o tecnólogo, o con terminación de materias que conforman el pensum académico de un programa profesional	No requiere	2,4	2,7
5		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,0
6		Desde 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,6

Servicios Profesionales

Nivel	Formación académica mínima requerida		Experiencia mínima requerida	Rango de honorarios /mes (en salarios mínimos legales mensuales)	
	Pregrado	Posgrado		Desde	Hasta
7	Título profesional	No aplica	No requiere	3,4	4,0
8			Entre 12 hasta 36 meses de experiencia profesional	3,4	4,5
9			Desde 36 meses de experiencia profesional	3,4	4,9
10	Título profesional	Especialización	Más de 12 meses de experiencia profesional	4,0	5,2
11			Desde 24 hasta 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,0	6,0
12			Más de 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,0	7,2
13	Título profesional	Maestría	Más de 12 meses de experiencia profesional	4,5	6,2
14			Desde 24 hasta 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,5	6,9
15			Más de 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,5	8,0

De igual manera, y según lo contenido en la resolución 6000 del 30 de diciembre de 2020 la tabla de honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, PARAGRAFO 1º. *"Toda contraprestación de los servicios requeridos a través de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por pagos mensualizados, estará sujeta a la clase y complejidad de las actividades a desarrollar; por tanto será responsabilidad de los Jefes de las dependencias que solicitan la contratación, sustentar en los correspondientes estudios previos, las razones objetivas que justifican los criterios académicos y de experiencia que soportan la estimación de los honorarios con base en la necesidad de la entidad que se pretenda satisfacer."*

3. CONTEXTO ECONÓMICO

3.1. MERCADO LABORAL

De acuerdo con el más reciente balance del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, con corte a abril, Colombia tiene 22,8 millones de personas con trabajo. **Quiere decir que 10,7% de la población está desempleada, cifra positiva, teniendo en cuenta que en marzo la tasa de desocupación fue de 11,3%**.

Según el equipo de Investigaciones Económicas del Banco de Bogotá, la caída del desempleo, en parte, obedece exclusivamente a una mayor creación de puestos de trabajo, datos que no solo se contrasta con abril y marzo de 2024, si no en el comparativo mensual de 2023.

"**La creación de empleos fue de tal magnitud que logró no solo reducir los desempleados sino además absorber a la población que pasó de la inactividad a la búsqueda de empleo**, siendo esta una señal positiva en materia de actividad", dice un estudio del Banco de Bogotá.

Grafico No. 1

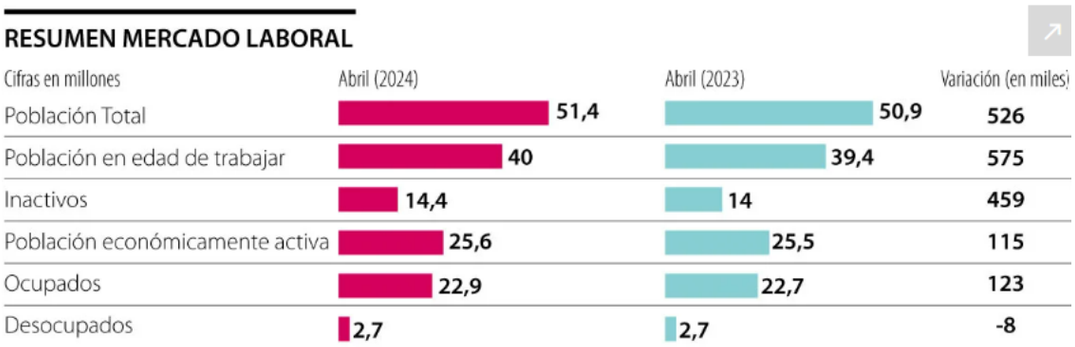
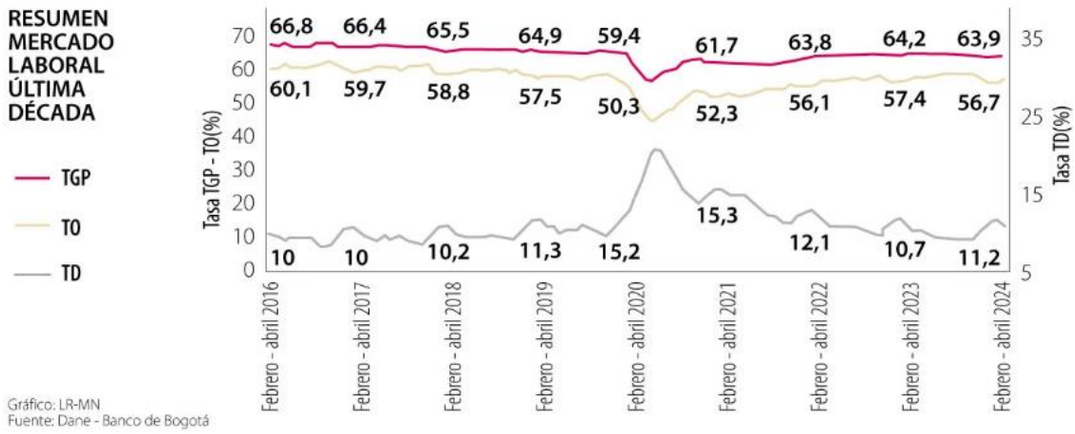


Grafico No. 2



El sector servicios es el que más está impulsando la generación de empleo, en comparación con el registro de abril de 2023, estas actividades contrataron 226.000 trabajadores más, incluso el Gobierno generó 49.000 empleos más.

En contraste, los denominados trabajos tradicionales tienen balances negativos, por ejemplo, agricultura perdió 109.000 empleos, manufactura 93.000, y construcción 3.000. Esos sectores redujeron su fuerza laboral, principalmente por el bajo desempeño económico.

"El enfoque de la economía colombiana en servicios ha permitido que el mercado laboral no exhiba un deterioro acorde al nivel actual de producción del país. No obstante, **el efecto rezagado de la actividad económica sobre la ocupación impactaría más temprano que tarde la creación de puestos de trabajo**", señala el informe del equipo de investigaciones económicas del Banco de Bogotá.

¿Cómo va en la última década?

El Observatorio Laboral y Fiscal de la Universidad Javeriana destaca que entre 2013 y 2023 hay avances significativos en materia laboral, por ejemplo, **en aspectos como la disminución del trabajo infantil, o la formalización del empleo.**

Pero, no se nota un progreso en el sueldo, teniendo en cuenta que hay una mayor concentración de trabajadores que se ganan un salario mínimo.

"Se evidencia el incremento en el nivel educativo de la población, aunque se observa una menor participación laboral, una disminución en los salarios y ningún cambio significativo en la proporción de pensionados relativo a los adultos mayores"

Hay una alerta por el envejecimiento poblacional, si bien Colombia tiene un gran potencial de crecimiento, por el denominado bono demográfico, se nota que la proporción de estudiantes ha caído. Lo anterior no va en la línea que haya menos niños estudiando, sino que la sociedad está más envejecida, por lo tanto, hay menos infantes.

El informe agrega que, aunque aumentó la formalidad, hay un gran déficit a nivel salarial, además que sigue aumentando la brecha regional. Hay territorios con más formalidad, y más sueldos, mientras que otros no crean más puestos de trabajo. *"A pesar de la mejora en la formalidad laboral, los salarios en general son más bajos en comparación con el salario mínimo, lo que refleja una disminución del poder adquisitivo de los trabajadores. Esta situación puede afectar la calidad de vida y el bienestar económico de la población",*

https://www.larepublica.co/fundamentales-i-semestre-2024/las-cifras-del-mercado-laboral-en-2024-estan-mejor-de-lo-que-esperaban-los-analistas-3876381

3.2. EMPLEO EN CARTAGENA

El DANE ha presentado los más recientes resultados del mercado laboral, que evidencian cómo se han comportado los indicadores del empleo en Colombia durante el primer semestre de 2024.

Gráfico No. 3 En Cartagena disminuyó la tasa de ocupación durante el primer semestre de 2024

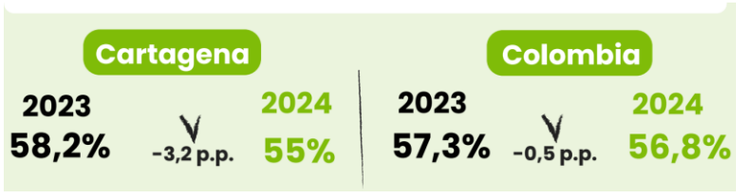


Gráfico No. 4 La tasa de desocupación en Cartagena aumentó por encima del promedio nacional:

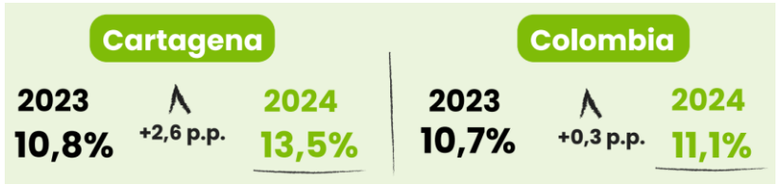


Gráfico No. 5 Cartagena tiene la tasa de desocupación más alta y de más rápido crecimiento comparado con otras ciudades del país:



Gráfico No. 6

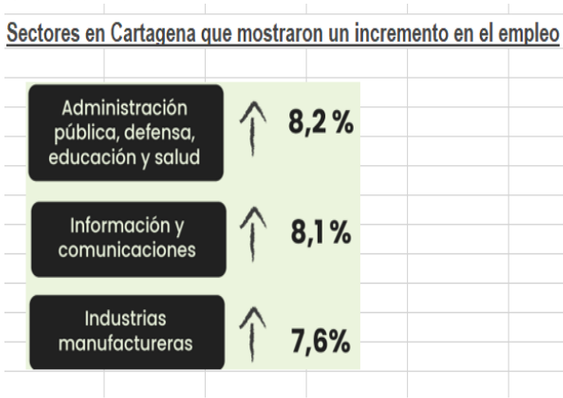
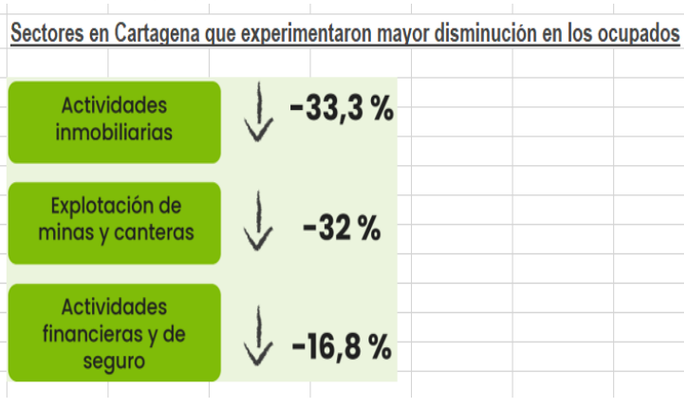


Gráfico No. 7



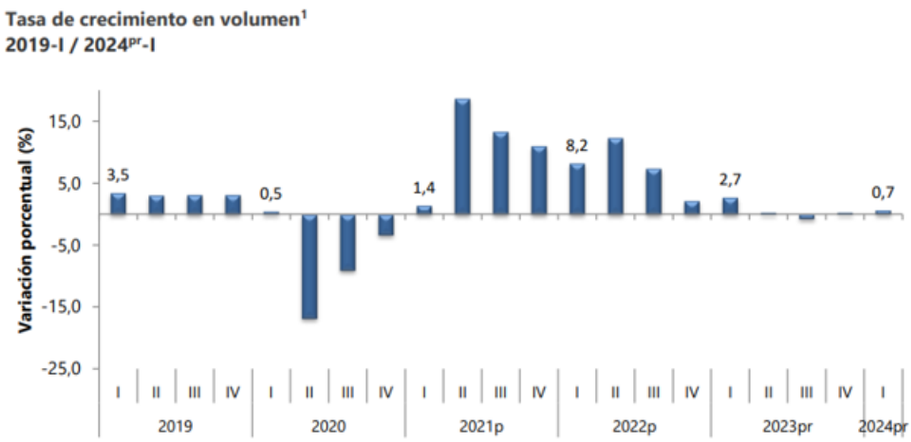
Es importante que se trabaje en conjunto con el gobierno nacional para reactivar la economía, lograr articulación efectiva con el sector privado, apostar por nuevas alternativas para la generación de empleo y emprendimientos e incluso, reevaluar la oferta de educación superior en la ciudad.

https://cartagenacomovamos.org/wp-content/uploads/2024/08/EMPLEO-CARTAGENA-DANE-2024-PRIMER-SEMESTRE.pdf

3.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO –PIB

I trimestre 2024 preliminar

Gráfico No. 8 Producto Interno Bruto



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Fuente Información Producto Interno Bruto – PIB. El DANE dispone con el boletín técnico del I trimestre de 2024. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

3.4. Índice de Precios al Consumidor

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el DANE. La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

3.4.1. COMPORTAMIENTO DEL IPC

IPC- Índice de Precios al Consumidor

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.

Tabla No. 2

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2023 - 2024 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

En junio de 2024 **la variación anual del IPC** fue -4,95 puntos en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023.

META INFLACION

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En Colombia la meta de inflación en la actualidad se encuentra en el 3 % anual.

Tabla 3. Meta de inflación e inflación total al consumidor

Serie histórica periodicidad mensual

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- 06/2024

Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación total 1	Límite superior	Meta de inflación	Límite inferior
2024-06	7,18	4,00	3,00	2,00
2024-05	7,16	4,00	3,00	2,00
2024-04	7,16	4,00	3,00	2,00
2024-03	7,36	4,00	3,00	2,00
2024-02	7,74	4,00	3,00	2,00
2024-01	8,35	4,00	3,00	2,00

Fuente: Meta de inflación | Banco de la República (banrep.gov.co)

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO - Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Tabla No. 4. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC
Junio 2023 - 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,15	0,39	5,23	3,96	11,84	6,88
Vulnerables	0,19	0,36	5,54	4,04	12,13	7,14
Clase media	0,30	0,32	6,10	4,09	12,11	7,19
Ingresos altos	0,39	0,30	6,75	4,24	12,21	7,22
Total nivel de ingresos	0,30	0,32	6,15	4,12	12,13	7,18

En junio de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,36%), Clase media (0,32%), Ingresos altos (0,30%) y por último, Total nivel de ingresos (0,32%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,96%), Vulnerables (4,04%), Clase media (4,09%), Ingresos altos (4,24%) y por último, Total nivel de ingresos (4,12%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,88%), Vulnerables (7,14%), Clase media (7,19%), Ingresos altos (7,22%) y por último, Total nivel de ingresos (7,18%).

Fuente información IPC: Comportamiento del Índice del Precio al Consumidor – IPC. El DANE dispone con el boletín técnico del mes de junio de 2024 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jun2024.pdf

3.5. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de

2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No. 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tabla No. 5. Serie histórica periodicidad diaria mes de Julio 2024

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
25/07/2024	$ 4.047,66
24/07/2024	$ 4.010,53
23/07/2024	$ 4.006,01
22/07/2024	$ 4.040,20
21/07/2024	$ 4.040,20
20/07/2024	$ 4.040,20
19/07/2024	$ 4.036,73
18/07/2024	$ 4.011,19
17/07/2024	$ 3.977,63
16/07/2024	$ 3.948,41
15/07/2024	$ 3.944,97
14/07/2024	$ 3.944,97
13/07/2024	$ 3.944,97
12/07/2024	$ 3.968,87
11/07/2024	$ 3.979,91
10/07/2024	$ 4.022,05
9/07/2024	$ 4.052,99
8/07/2024	$ 4.093,72
7/07/2024	$ 4.093,72
6/07/2024	$ 4.093,72
5/07/2024	$ 4.096,09
4/07/2024	$ 4.096,09
3/07/2024	$ 4.130,03
2/07/2024	$ 4.148,04
1/07/2024	$ 4.148,04

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

3.6. Salario Mínimo 2024

A través del **decreto 2292 de 2023** se fijó como Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMLMV, la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DE PESOS $1.300.000 a partir del primero de enero de 2024.

SALARIO MÍNIMO		
2024	$ 1.300.000,00	+12,07 %
2023	$ 1.160.000,00	
DÍA Y HORA		
DÍA (S.M.D.L.V.)	$ 43.333,33	
HORA ORDINARIA	$ 5.416,67	
HORA NOCTURNA	$ 7.312,50	(HORA ORDINARIA) + 35 %
HORAS EXTRAS		
DIURNA	$ 6.770,83	(HORA ORDINARIA) + 25%
NOCTURNA	$ 9.479,17	(HORA ORDINARIA) + 75%
DOMINICAL/FESTIVO DIURNA	$ 10.833,33	(HORA ORDINARIA) + 75% + 25%
DOMINICAL/FESTIVO NOCTURNA	$ 13.541,67	(HORA ORDINARIA) + 75% + 75%
JORNADAS		
JORNADA DIURNA	DE 6 A.M. A 9 P.M.	
JORNADA NOCTURNA	DE 9 P.M. A 6 A.M.	
AUXILIO DE TRANSPORTE		
2024	$ 162.000,00	+15,71 %
2023	$ 140.000,00	

https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro/salario-minimo

3.6.1. Histórico Salario Mínimo

Tabla No. 6 Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023

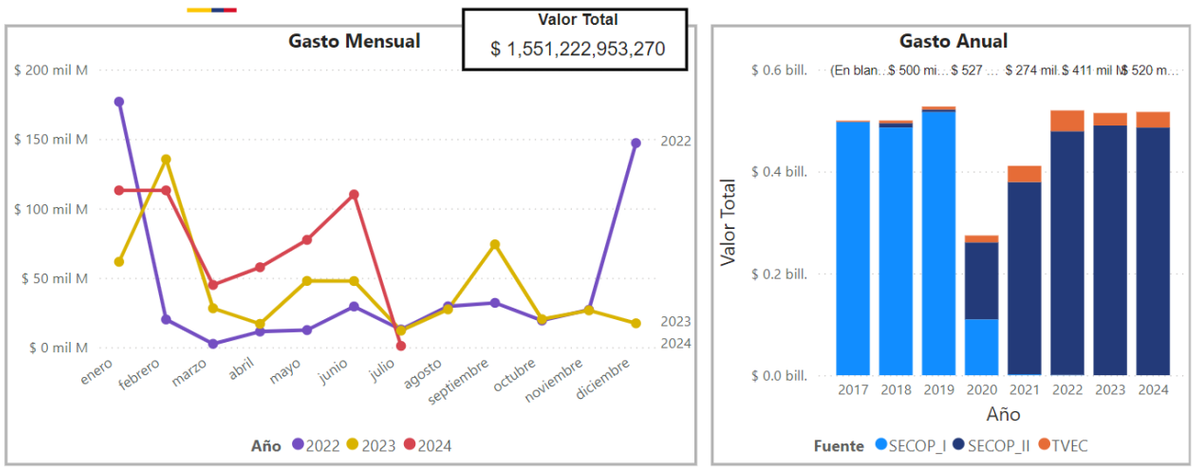
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

4. Comportamiento del Gasto Histórico- Estudio de la Demanda

4.1. Análisis Gasto Total Entidad

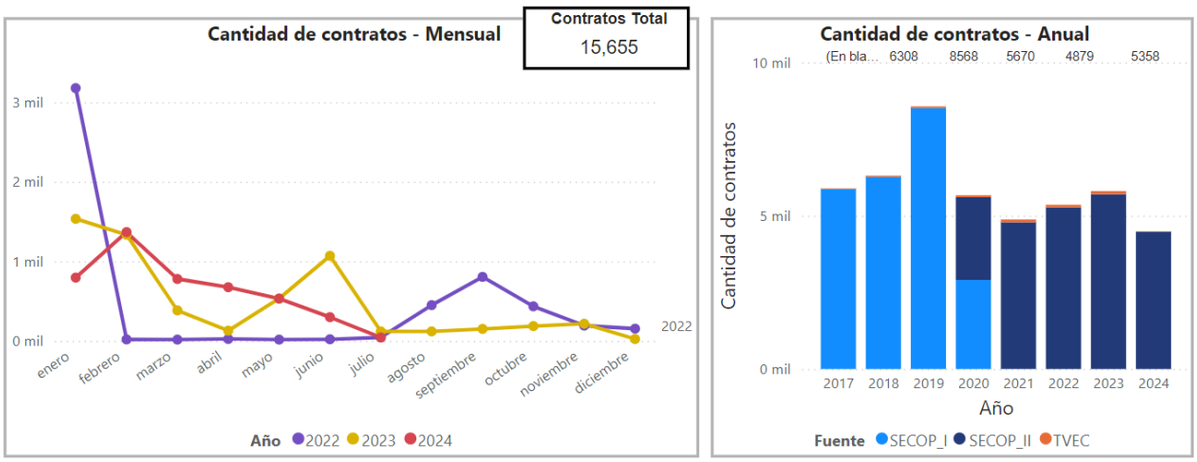
En la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias **2022-2024**, se evidencia un gasto total por valor de **$1.551.222.953.270,** como se puede observar en el gráfico relacionado, también podemos observar el comportamiento del gasto mensual para cada vigencia.

Gráfico No. 9



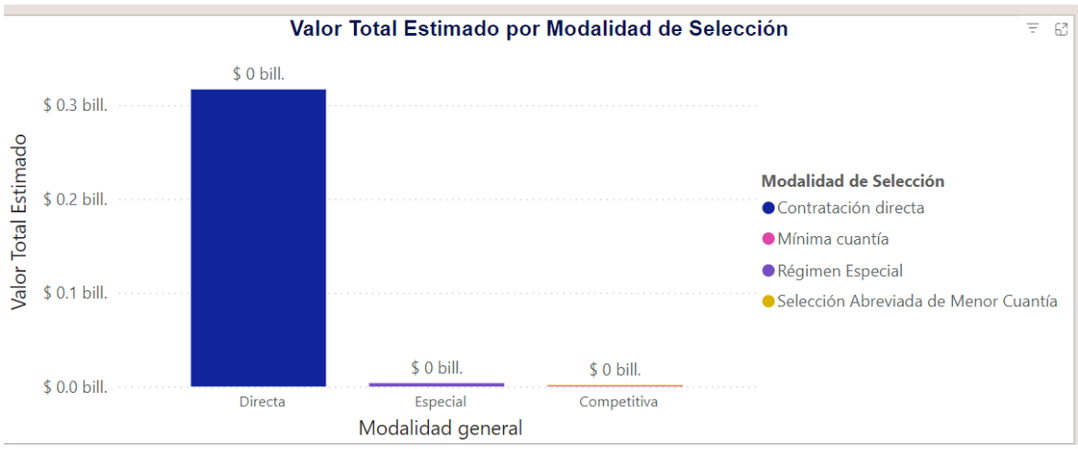
En la herramienta de análisis de la demanda, para las vigencias **2022-2024** el total de contratos es de **#15.655,** en la gráfica se observa el comportamiento mensual de las contrataciones del Distrito:

Gráfico No. 10



Siguiendo con el análisis de gastos de la entidad, se procede a revisar las contrataciones para el Código **UNSPSC 80111600**- Servicios de Personal Temporal, encontramos que para las vigencias; **2022- 2024**, la modalidad de selección más representativa usada por el Distrito es la Directa:

Gráfico No. 11



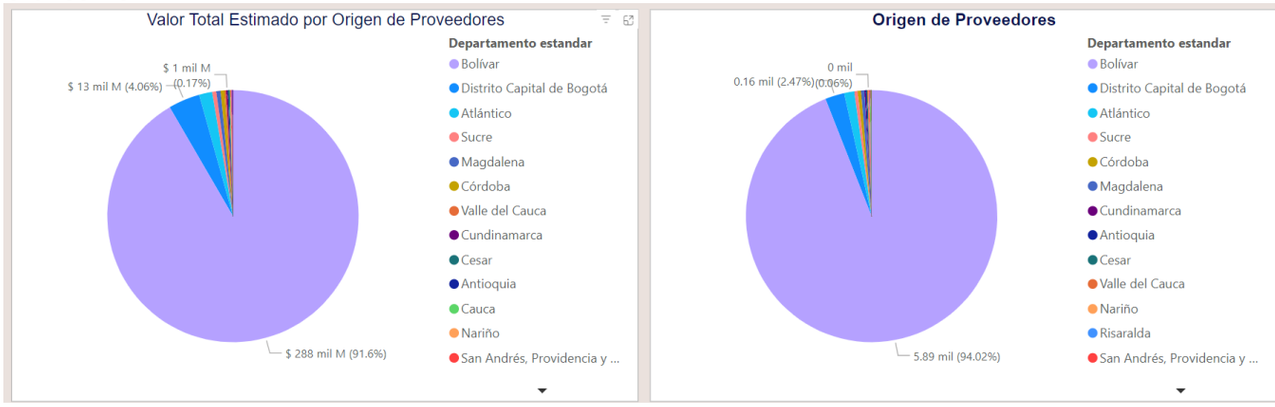
A continuación, se relaciona resumen del comportamiento de la contratación para el Distrito para las vigencias 2022-2024 con los códigos UNSPSC del presente proceso:

Tabla 7

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4753	$ 110,009,383,772	34.15%	5098	$ 121,695,564,164	37.77%	4002	$ 90,458,888,420	28.08%	13853	$ 322,163,836,356	100.00%
801116 - Servicios de personal temporal	4623	$ 104,962,146,792	32.58%	5096	$ 121,601,121,307	37.75%	4002	$ 90,458,888,420	28.08%	13721	$ 317,022,156,519	98.40%
801117 - Reclutamiento de personal	128	$ 4,292,234,703	1.33%	1	$ 13,300,000	0.00%				129	$ 4,305,534,703	1.34%
801115 - Desarrollo de recursos humanos	2	$ 755,002,277	0.23%	1	$ 81,142,857	0.03%				3	$ 836,145,134	0.26%
Total	4753	$ 110,009,383,772	34.15%	5098	$ 121,695,564,164	37.77%	4002	$ 90,458,888,420	28.08%	13853	$ 322,163,836,356	100.00%

Gráfico No. 12



4.2. ANALISIS DE LA DEMANDA

La Alcaldía Mayor de Cartagena, ha realizado las siguientes contrataciones con objetos similares los cuales fueron evidenciados en SECOP II:

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Cuantia	Fecha Evento
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$9,000,000	12/06/2024

PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$8,000,000	12/06/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$8,000,000	12/06/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$12,000,000	4/06/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$16,000,000	31/05/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$9,000,000	24/05/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$9,800,000	24/05/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$14,000,000	23/05/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$9,880,000	20/05/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$24,000,000	13/05/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$14,000,000	25/04/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	25/04/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$13,200,000	16/04/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	12/04/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO.	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$15,000,000	9/04/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS..	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$24,000,000	9/04/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	9/04/2024

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$18,000,000	9/04/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA YCOMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	4/04/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$24,000,000	4/04/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIA	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$24,000,000	4/04/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$24,000,000	26/03/2024
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	22/03/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO ALAJUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	21/03/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	21/03/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	20/03/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	20/03/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	20/03/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	19/03/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$24,000,000	19/03/2024
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$24,000,000	18/03/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$24,000,000	17/03/2024

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$13,200,000	16/03/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$15,000,000	14/03/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	13/03/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	8/03/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$24,000,000	7/03/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	7/03/2024
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	6/03/2024
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO PROYECTO, FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	16/02/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$24,000,000	16/02/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS..	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$15,000,000	15/02/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS..	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$18,000,000	14/02/2024
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$21,000,000	13/02/2024
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$18,000,000	12/02/2024
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$3,800,000	30/11/2023
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$3,300,000	29/11/2023

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$3,800,000	29/11/2023
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$3,800,000	29/11/2023
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$3,800,000	29/11/2023
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$2,800,000	29/11/2023
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADOS FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$3,500,000	29/11/2023
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$3,800,000	28/11/2023
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON DESTINO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$2,300,000	28/11/2023
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$3,800,000	28/11/2023
SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$2,500,000	28/11/2023
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$3,800,000	28/11/2023
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON DESTINO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$3,000,000	28/11/2023
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LAS CASAS DE JUSTICIA Y COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$3,800,000	28/11/2023

En el SECOP se encontraron los siguientes procesos con objetos similares publicados por diferentes Entidades:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha	Cuantía	Estado
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	FLO-CONT-CD-1218-2024	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS EN CASA DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTE	27/08/2024 6:59 PM *(UTC -5 horas)*	9.600.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD	CD-072-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA REALIZAR VIGILANCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A LOS PROCESOS QUE CURSAN EN LOS JUZGADOS, ICBF, COMISARIAS DE FAMILIAS, FISCALIA, Y DEMAS ENTIDADES	27/08/2024 2:51 PM *(UTC -5 horas)*	9.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD	CD-064-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA REALIZAR VIGILANCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A LOS PROCESOS QUE CURSAN EN LOS JUZGADOS, ICBF, COMISARIAS DE FAMILIAS, FISCALIA, Y DEMAS ENTIDADES	1/08/2024 2:53 PM *(UTC -5 horas)*	9.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE TUNJA/	CD-AMT07482024	IST - 098 PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA PROYECTAR, SUSTANCIAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES COMPETENCIA DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA.	17/06/2024 10:42 AM *(UTC -5 horas)*	5.800.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE TUNJA/	CD-AMT07462024	IST-98 PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA PROYECTAR, SUSTANCIAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES COMPETENCIA DE LA COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA.	14/06/2024 11:42 AM *(UTC -5 horas)*	5.800.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-DI-507-24	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS USUARIOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	13/06/2024 5:38 PM *(UTC -5 horas)*	5.133.824,00	Proceso adjudicado y celebrado
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD	CD-032-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA REALIZAR VIGILANCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES A LOS PROCESOS QUE CURSAN EN LOS JUZGADOS, ICBF, COMISARIAS DE FAMILIAS, FISCALIA, Y DEMAS ENTID	11/04/2024 4:41 PM *(UTC -5 horas)*	6.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	CTO 163 MT 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL AREA DE PSICOLOGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA	15/03/2024 3:36 PM *(UTC -5 horas)*	25.564.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	CTO 145 MT 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL AREA DE TRABAJO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA EN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE GESTION Y LAS METAS PROPUESTAS	15/03/2024 11:29 AM *(UTC -5 horas)*	25.564.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	CTO 084 MT 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL AREA DE PSICOLOGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA EN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE GESTION Y LAS METAS PROPUESTAS	7/03/2024 7:39 AM *(UTC -5 horas)*	25.564.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	FLO-INT-CD-318-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) EN CASA DE JUSTICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA PARA LA ASISTENCIA EN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA, JÓVENES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA	16/07/2023 6:33 PM *(UTC -5 horas)*	9.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SINT-CPS-574-2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR BRINDANDO ASESORIA Y APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMI	13/07/2023 6:01 PM *(UTC -5 horas)*	15.120.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
LCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	CD-CPS-871.-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL SOPORTE Y MANEJO DEL ARCHIVO GENERAL DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT	30/06/2023 9:18 PM *(UTC -5 horas)*	8.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-CD-2657-2023	Realizar acciones de apoyo psicosocial para la prevención y atención de violencia intrafamiliar articuladas con las comisarias de familia y comunidad educativa.	27/06/2023 7:57 PM *(UTC -5 horas)*	18.550.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	CPS -715-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN A LAS MULTAS POLICIVAS Y DE COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO CON LA META 321 DEL PLAN DE	15/06/2023 8:40 PM *(UTC -5 horas)*	17.466.225,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPAL FUSAGASUGA	CPSA 2023-0351	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO JURIDICO EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.	22/02/2023 5:49 PM *(UTC -5 horas)*	16.052.400,00	Proceso adjudicado y celebrado
PERSONERIA MUNICIPAL DE PEREIRA	PE-CD-35-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA PERSONERIA DELEGADA EN DERECHOS HUMANOS, PENITENCIARIOS Y VIGILANCIA JUDICIAL EN LAS AUDIENCIAS LLEVADAS A CABO POR LAS COMISARIAS DE FAMILIA	10/02/2023 2:14 PM *(UTC -5 horas)*	8.800.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA	Contrato 0008-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA (CEP) Y BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	5/01/2023 5:14 PM *(UTC -5 horas)*	5.600.000,00	Proceso adjudicado y celebrado

5. **PRESUPUESTO ESTIMADO.**

Según plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo 2024-2027 "Cartagena Ciudad de Derechos" aprobado mediante Acuerdo Distrital 039 de 29 de mayo de 2024, el programa **"AVANZANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA, COMISARÍAS DE FAMILIA E INSPECCIONES DE POLICÍA"** para CONTRATAR **LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA ATENCION A USUARIOS EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, tiene una asignación presupuestal en 2024 por valor de **$700.000.000.oo.**

OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DURACIÓN	VALOR TOTAL
Prestación de servicios profesionales en el marco del proyecto MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A USUARIOS EN LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	36	$ 4.000.000,00	4	$ 576.000.000,00
Prestación de servicios profesionales en el marco del proyecto MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A USUARIOS EN LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	7	$ 4.000.000,00	4	$ 112.000.000,00
Prestación de servicios profesionales en el marco del proyecto MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A USUARIOS EN LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1	$ 4.000.000,00	3	$ 12.000.000,00
PRESUPUESTO TOTAL				**$ 700.000.000,00**

El Distrito pagará a los Contratistas el valor del contrato con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

Número certificado disponibilidad Presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
138	28 de agosto de 2024	$ 700.000.000,00
Total CDP		**$ 700.000.000,00**

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo estimado de la duración del contrato a celebrarse no superará el 31 de diciembre de 2024, y una vez suscrito el inicio se dará a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

7. CRONOGRAMA ACTIVIDADES

Dentro del documento técnico "Mejoramiento de la atención a usuarios en las comisarías de Familia del Distrito de Cartagena de Indias" (ver anexo), quedo planificada la actividad de dotar a las comisarias de familia dentro de los meses junio a noviembre.

ACTIVIDADES 2024	TIEMPO (En meses)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Dotar las comisarías de familias.												

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo. VER MATRIZ RIESGOS.

940

BRUNO ENRIQUE HERNANDEZ RAMOS
SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Proyectó: **Emma Rangel**
Asesor Financiero Externo

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGO PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración el	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del				¿Afecta la	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista 100%	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Ejecución	Terminacion	Permanente consulta y actualizacion normativa, Monitoreo y control por parte del equipo de contratacion de servicios personales	Permanente
2	Especifica	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Medio	Contratista Distrito 100%	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	Distrito y Contratista	Ejecución	Terminacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista 100%	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Ejecución	Terminacion	Distrito Supervisor Contratista	Permanente
4	Especifica	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones judiciales	3	4	7	Alto	Contratista 100%	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor del contrato	Ejecución	Terminacion	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Especifica	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Entidad Estatal 100%	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	NO	Entidad Esratal	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro	Permanente
6	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Seleccion de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar	2	4	7	Alto	Entidad Estatal 100%	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que req	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coorinadores.	En la planeación del proceso
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Entidad Estatal 100%	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Distrito	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
8	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista 100%	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Terminacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan	Permanente
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista 50% y Entidad Estatal 50%	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma.	2	3	5	Medio	No	DISTRITO	Ejecución	Terminacion	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinfor mación para la entidad.	2	3	5	Medio	Contratista 100%	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención a traves del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/ Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrat o	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entregade informes por parte del contratista, hasta su finalización.

Mejoramiento de la atención a usuarios en las comisarías de Familia del Distrito de Cartagena de Indias

BPIN: 2024130010042

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana

2024

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias encargada de articular acciones interinstitucionales e involucrar a la comunidad en la construcción de entornos seguros y pacíficos, con énfasis en la garantía de derechos humanos, el bienestar y la convivencia pacífica, resume su accionar en cinco procesos misionales que abarca los programas de los derechos humanos y construcción de paz, de gestión integral del riesgo contra incendio y rescate en todas sus modalidades, de la justicia racial para los grupos étnicos, la gestión de la seguridad y la convivencia, y, el programa de acceso a la justicia. Este último se despliega en la oferta institucional que contiene los servicios de inspecciones de policía, comisarías de familias, procesos policivos y casas de justicia.

El desarrollo funcional de este programa que abarca los enfoques basados en derechos, diferencial interseccional, de género, de desarrollo humano e intersectorial, busca mantener la infraestructura y capacidad instalada que permita a los ciudadanos acceder a la justicia de manera eficaz y permanente, en toda la ciudad, con los máximos de dignidad y celeridad.

En lo que concierne a la atención, orientación y acceso a las Comisarías de familia, lo que se busca es garantizar el acceso, a través de la atención y orientación a las personas que tienen problemas relacionados con la aplicación de justicia en temas de Violencia de Género e Intrafamiliar, Restablecimiento de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dentro del contexto de la familia y con el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) para proteger, restablecer y garantizar el derecho, de manera continua y oportuna[1].

Dentro del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 Cartagena Ciudad de Derechos, a través de la línea estratégica denominada Seguridad Humana se persigue garantizar las condiciones necesarias para que todas las personas puedan vivir una vida digna y plena, libre de amenazas, violencia y privaciones que comprometan su seguridad y bienestar. Así, el componente impulsor de avance trazó el fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger y promover los derechos humanos, garantizar la igualdad, la no discriminación y el acceso a la justicia para todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad.

Bajo el punto 9.2.4. del Plan de Desarrollo Distrital denominado **Programa: Avanzando en el Fortalecimiento de las Casas de Justicia, Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía,** el Gobierno Distrital incrementará el número de Comisarías de Familia para cumplir con la ley 2126 de 2021, que requiere una comisaría por cada 100.000 habitantes. Además, se modernizará el servicio a través de la implementación de un sistema de

[1] Véase el desarrollo de las líneas estratégicas en: PROGRAMA ACCESO A LA JUSTICIA | Alcaldía distrital de Cartagena de Indias

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

información local en las comisarías de familia del Distrito, facilitando la identificación de casos de posibles feminicidios o riesgos de violación a niños, niñas y adolescentes, y permitiendo la medición de indicadores de atención y el seguimiento de casos históricos.

En este contexto, mediante este proyecto se abordarán los siguientes indicadores:

Indicador de Producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Número de Comisarías de Familia en operación en el Distrito	6 Comisarías de Familia operando en el Distrito Fuente: Secretaría del Interior, 2023	Incrementar a ocho (8) el número de Comisarías de Familia operando en el Distrito
Número de Comisarías de Familia móviles creadas y en operación en el Distrito	0 Fuente: Secretaría del Interior, 2023	Crear y poner en funcionamiento una (1) Comisaría de Familia móvil en el Distrito
Sistemas de información local implementados para los operadores de justicia	N.D.	Implementar un (1) sistema de información local de las Comisarías de Familia del Distrito

Fuente: Bases del Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena, Ciudad de Derechos”

2. PLANTEAMIENTO Y MAGNITUD DEL PROBLEMA

El distrito de Cartagena de Indias se divide en tres localidades de conformidad en lo dispuesto en la Ley 768 de 2012 y Ley 1716 de 2013, Localidad Histórica y del Caribe Norte, Localidad de la Virgen y Turística, y la Localidad Industrial de la Bahía. Estas se dividen en 15 Unidades Comuneras de Gobierno (UCG) urbanas y 15 rurales, a su vez conformadas por agrupaciones de barrios.

Con relación a su sistema de justicia local cuenta con seis (6) Comisarías de Familia distribuidas de la siguiente forma:

1. Comisaría de Familia Country – Localidad 1
2. Comisaría de Familia Canapote – Localidad 1
3. Comisaría de Familia Chiquinquirá – Localidad 2
4. Comisaría de Familia Pozón – Localidad 2
5. Comisaría de Familia Biblioteca Jorge Artel – Localidad 3
6. Comisaría Permanente – Atención permanente 24 horas.

De lo anterior, se tiene que la cobertura para cada una de las comisarías por localidad, barrios y UCG y se distribuye así:

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

LOCALIDAD # 1	COMISARIA	# DE BARRIOS	UCG	Población
Historica y del caribe norte	Comisaria Country	URBANO: Zaragocilla,Escallonvilla, La CamPiña, Los Ángeles, Villa Sandra, LosEjecutivos, El Country' La Troncal,Buenos Aires, CamagüeY,Tacarigua, El Carmen, Rubi,Calamares, Las Delicias, Barrio Chino, Martínez Martelo, E1 Pardo,Amberes, España, Juan XXIII,Paraguay, Junín, Nueva Granada, 9 De Atrril, Jose A, Galán, Piedra DeBolívar, Armenia, Brúcelas, LasBrisas, Bosque, Alto Bosque, los Cerros, San Isidro, Republica DeChile, Altos De San Isidro, Nuevorté Mirador Del Nuevo ue-	1,2,3, 8, 9 y 10	355.943
	Comisaria Canapote	RURALES: Tierra bomba,Bocachica, Caño del oro, Isla Fuerte, Santa Ana, Islas del Rosario, Islas SanBernardo, Barú Isia Fuerte. URBANA: Catillo Grande, Ellaguito, Bocagrande, Centro,Chambacú, L€. Matuna, Getsemani, San Diego, El Cabrero, Marbe1la,Ci:espo, Pie de la PoPa, Manga,Canapote, Daniel Lemaitre, Santa María, Siete de Agosto, SanFrancisco, San Bernardo, EsPinal, LaPaz, Loma Fresca, Los Comuneros, Nariño, Pablo Sexto I, Pablo Sexto II,Palestina, Paraíso II, Pedro Salazar,Petare, Pie del cerro, RePublica del Caribe, San Pedro Y Libertad, Lo Amador.		

LOCALIDAD # 2	COMISARIA	# DE BARRIOS	UCG	Población
De la vigen y turistica	Comisaria Chiquinquirá	RURALES: La Boquilla. URBANOS; La María, [,a Quinta, La Esperanza, La. Candelaria, Alcibia, Boston, Tesca Viejo, Tesca Nuevo, Republica Del Líbano, Chiquinquirá, Olaya Herrera, Fredonia, Nuevo Paraíso, Las Américas, Barrio Obrero, Republica De Venezuela, las Gaviotas, La Floresta, Chipre, Los Alpes, El Gallo, Las Palmas, Chapacuá, Viéjo Porwenir, 13 De Junio, Nuevo Porvenir	4,5,6,7 y sus arroyos	319.436
	Comisaria Pozón	RURALES: Arroyo De Piedras,Arroyo De Las Canoas, PuntaCanoa, Bayunca, Pontezuela. URBANOS: Las Cerezos, LasPalmeras, Las Palmeritas, VillaEstrella, Villas De La Candelaria, Portales De Alicante, PozÓn, Portales De la Cordialidad, IJrbanizacion la India, Flor del Campo, Colombiaton, Villa De Aranjuez, La Sevillana, Bicentenario		

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

LOCALIDAD # 3	COMISARIA	# DE BARRIOS	UCG	Población
Industrial y de la Bahia	Comisaria Biblioteca Jorge Artel	RURAL: Pasacaballo. URBANOS: Ceballos, Santa Clara,Policarpa, Albornoz, Arroz Barato,Puerta De Hierro, Bellavista, El Libertador, Villa Barraza, 20 DeJulio Sur, Antonio José De Sucre,Mamonal. Los Corales, AlmiranteColon, Los Caracoles, El Carmelo,La Central, El Milagro, El Socorro,Santa Mónica, San Pedro, ElCampestre, BLas De Lezo, SantaLucia, La ConcePciÓn, El Recreo, Ternera, San José De LosCampanos, Villa Rosita, Providencia, Anita, Alameda LaVictoria, San Fernando, [.a. Sierrita,Urb, Simón Bolívar, Ciudadela 11 De Noviembre, María Cano, VillaRubia, Jorge Eliecer Gaitán, CesarFl6rez, Camilo Torres, La Florida,Nueva Delhi, L¿. Esmeralda I y I, Los Santanderes, El Nazareno, NuevaJerusalén, Rossendal, Villa Fanny, Sectores Unidos, Nelson Mandela,La Esmeralda II, Vista Hermosa,Luis Carlos Galán, El Reposo, §an Pedro Má,rtir, La Victoria, LosJardines, La Consolata, ElEducador, Jaime Pardo Leal,enequén, Manuela Vergara De Curi, Urbanización Cooperativo, Urbanización Jardines de San Pedro.	11,12,13,14,15	237.295

Ahora bien, sobre su objeto misional, de acuerdo con lo descrito en la Ley 2126 de 2021, las Comisarías de Familia son las dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la ley.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6, en cada municipio o distrito deberá existir una Comisaría de Familia adicional por cada 100.000 habitantes, con su respectivo comisario o comisaria y equipo interdisciplinario. Teniendo en cuenta que la población de Cartagena asciende a un total de 1.059.626 habitantes para 2024 (Dane;2018), la relación actual de comisarías por cada 100.000 habitantes corresponde a 1 comisaría por cada 176.604 personas, lo que presenta un déficit en las unidades de atención requeridas.

Sumado a ello, la ciudad presenta altos índices de violencia intrafamiliar, de acuerdo con lo descrito en el Informe de Calidad de Vida de Cartagena Cómo Vamos 2022, se registró un aumento del 59% en comparación con la vigencia 2021, lo que se refleja en una tasa de 126 casos por cada 100.000 habitantes.

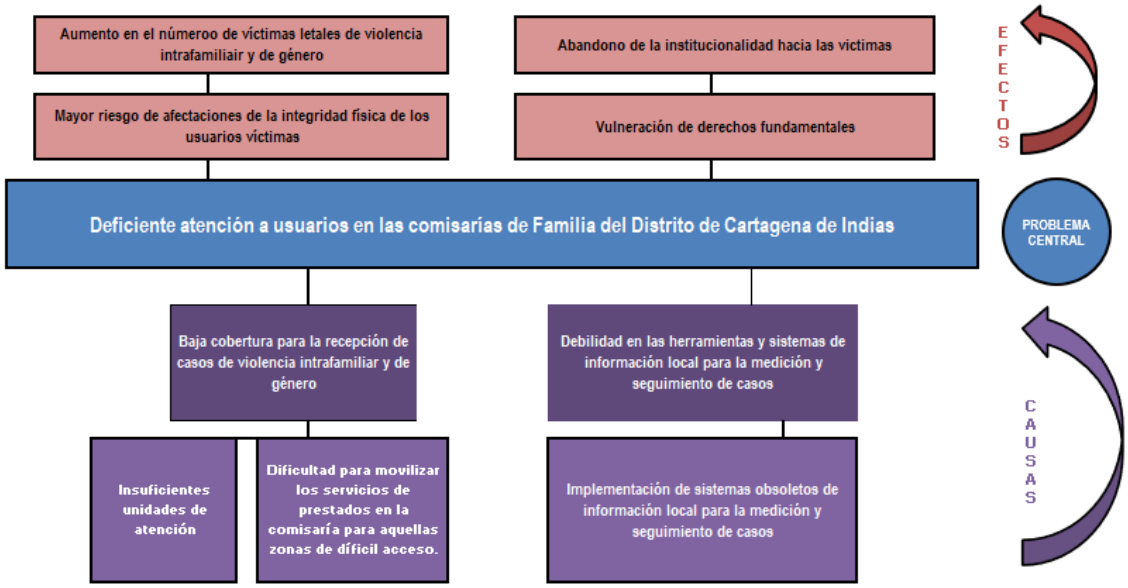
Con relación al tipo de violencia, es la violencia de pareja la que registra una mayor proporción en los casos reportados con un 65%, seguida de la violencia entre otros familiares con el 22%, violencia contra niños, niñas y adolescentes un 7% y violencia contra el adulto mayor un 5%. Así mismo, este informe presenta los datos de violencia

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

interpersonal en donde se evidencia un aumento del 72% para 2022, con relación al año anterior.

Por su parte, para la violencia de género, uno de los indicadores principales son los feminicidios imputados, y en este caso el Informe CCV 2022 señala que Cartagena es la ciudad con la tasa de feminicidios más alta (2,2 por cada 100.000 mujeres) comparada con ciudades como Cali, Bogotá, Barranquilla y Medellín. Por lo que es de suma importancia poder fortalecer la justicia con enfoque de género.

En este contexto, este proyecto ha identificado como problema central la *Deficiente atención a usuarios en las Comisarías de Familia del distrito de Cartagena de Indias*, desagregado en el siguiente árbol de problemas:



3. ANTECEDENTES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 42 establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, que debe ser protegido integralmente por el Estado y la sociedad. Mientras que, su artículo 43 instituye al Estado como protector de la mujer durante y después del estado de embarazo, de las mujeres cabeza de familia, de mujeres sometidas a alguna clase de discriminación, y como garante de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Así mismo, el artículo 44 concibe la prevalencia de derechos de los niños sobre los derechos de los demás, y que, en este sentido, la familia, la sociedad y el Estado tiene la obligación de asistir y proteger al niño. En tanto, el

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

artículo 45 prescribe que el adolescente tiene derecho a la protección, y, el artículo 46 determina que el Estado, la sociedad y la familia deben concurrir en la protección y asistencia de las personas de la tercera edad.

Las Comisarías de Familias son el primer lugar de acceso a la justicia familiar en el país, como escenarios donde se protege, restablece y reparan los derechos humanos de las personas víctimas de algún tipo de violencia en el contexto familiar, con promoción del reconocimiento y respecto de los derechos de cada miembro, y, la construcción de relaciones de igualdad y democráticas en su interior.[2]

Estos despachos administrativos con funciones jurisdiccionales obtienen relevancia cuando se concientiza de que atiende principalmente población de especial vulnerabilidad (niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad y en general, víctimas de violencia -en situación de vulnerabilidad-), por ende, sus servicios se dirigen a titulares de especial protección por parte del Estado. De allí que, toda administración municipal o distrital en clave de garantía de derechos debe propender por un fortalecimiento o mejoramiento del servicio brindado por sus Comisarías de Familias, en cobertura y calidad del servicio.

La regulación de las actuaciones administrativas en materia de violencia en el contexto familiar ocupó especial relevancia con la expedición de la Ley 2126 de 2021, esta normativa reguló la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, otorgándoles objeto misional, naturaleza jurídica y principios rectores para su desarrollo y funcionamiento. En el despliegue, el legislador impuso la responsabilidad de los municipios y distritos materializado en metas concisas, pues la norma reseña que los concejos municipales y distritales tienen a su cargo la creación de al menos (1) una Comisaría de Familia dentro de su estructura administrativa, pero que, superado este logro, debe existir una (1) Comisaría de Familia por cada 100.000 habitantes con su respectivo comisario(a) y equipo interdisciplinario. Con posibilidad de aumentar este número por factores relacionados con necesidad del servicio, tales como la dispersión de la población, los altos índices de la problemática objeto de su competencia y/o la insuficiencia de la oferta existente. Y, el deber de garantizar progresivamente el servicio de las Comisarías de Familia en los sectores rurales y de difícil acceso de su territorio con presencia de Comisarías móviles para su oportuna atención.

El Distrito de Cartagena en términos de ley actualmente cumple con garantizar la disponibilidad de manera presencial por prestación ininterrumpida del servicio, durante los siete días a la semana y las veinticuatro horas al día, con la Comisaría de Familia permanente que actualmente funciona en la Casa de Justicia de Chiquinquirá. Sin embargo, con el antecedente normativo la población actual de 1.059.626 personas, repartidas en las 3 localidades, 15 Unidades Comuneras de Gobierno y 15 Corregimientos

[2] Véase Tomo V: Lineamientos para el servicio de atención en Comisarías de Familia, del Ministerio de Justicia y del Derecho. Lineamientos Tecnico operativos Comisarias de Familia (1).pdf (minjusticia.gov.co)

impone el reto de ampliación del número de Comisarías de Familia para Cartagena, que cuenta hoy día con 6 comisarías en horario regular, y 3 comisarios repartidos en turnos para cobertura del servicio 24/7.

"El fortalecimiento de las Comisarías de Familia debe ocupar un lugar primordial en la agenda pública municipal, distrital y departamental, para avanzar en la generación de condiciones institucionales que posibiliten el cumplimiento de lo establecido en los artículos 21, 22, 23 y 24 de la ley 2126 de 2021, a partir de los cuales se determina que los salarios de los comisarios/as de familia y de su equipo interdisciplinario, así como los demás gastos inherentes al funcionamiento de las Comisarías de Familia deberán ser financiados con cargo al presupuesto municipal o distrital. Asimismo, Los recursos recaudados a través de la Estampilla para la Justicia Familiar son una fuente adicional de financiación y debe destinarse en su totalidad a contribuir en los gastos de funcionamiento en personal de nómina y dotación de las Comisarías de Familia. En consecuencia, desde la planeación anual que realicen los/as Alcaldes/as municipales o distritales deberán incluir las acciones necesarias para hacer sostenible en el tiempo el fortalecimiento permanente y progresivo de las Comisarías de Familia de su municipio con el presupuesto requerido para tal fin, con el propósito de mejorar el acceso a la justicia familiar."[3]

En palabras el Ente Rector (Ministerio de Justicia y del Derecho), "permitir a las Comisarías de Familia contar con la capacidad operativa y humana idónea para abordar la problemática social de violencias de género y violencias en el contexto familiar"[4] conmina a las Alcaldías Distritales, en conjunto con el Concejo Distrital y la participación de la asamblea departamental y gobernaciones su participación articulada para tal fin.

4. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto sustenta su ejecución en el cumplimiento como Distrito de lo estipulado en la ley 2126 de 2021 de agosto 4 "*por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones*" y el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 Cartagena Ciudad de Derechos, programa: Avanzando en el Fortalecimiento de las Casas de Justicia, Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía.

[3] Oficio MJD-OFI24-0008112-DJF-20200 del 4 de marzo de 2024 suscrito por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Véase en: Responsabilidad-entidades-territoriales-adecuada-implementacion-Ley-2126-de-2021.pdf (minjusticia.gov.co)

[4] Circular Externa del 10 de febrero de 2023 que comunica la creación de la estampilla para la justicia familiar y fondos cuenta especiales establecidos por la Ley 2126 de 2021, emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Véase en: CIRCULAR EXTERNA MJD Estampilla para la Justicia Familiar.pdf (minjusticia.gov.co)

Con el cual se propone mejorar la atención a usuarios brindada desde las comisarías de familia del Distrito y que puedan cumplir con sus funciones, cuales son:

- Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de quienes estén en riesgo o hayan sido víctimas de la violencia establecida en el Artículo 5° de la presente ley.
- Orientar a las personas en riesgo o víctimas de las violencias a que hace referencia esta ley, sobre sus derechos y obligaciones.
- Brindar atención especializada conforme a los principios rectores de la presente ley y demás parámetros constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos y erradicación de las violencias en el contexto familiar, en especial las violencias por razones de género y la violencia contra niños, niñas y adolescentes, y personas adultas mayores.
- Recibir solicitudes de protección en casos de violencia en el contexto familiar.
- Garantizar el archivo, custodia y administración de la información generada en virtud de sus funciones.
- Activar la ruta de atención integral de las víctimas en el contexto familiar.
- Divulgar los derechos y rutas de atención de las personas usuarias.
- Establecer y difundir las políticas, rutas y actividades que promuevan la prevención de la violencia en el contexto familiar, en coordinación con las administraciones distritales y municipales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud, la Policía Nacional y la Defensoría del Pueblo.

Aunado a ello, es preciso destacar que a través del mejoramiento de la atención desde las Comisarías de Familia se podrá atender la demanda creciente de servicios de atención y prevención de violencia intrafamiliar y conflictos familiares en la ciudad de Cartagena. Así como contribuir a un acceso más equitativo a la justicia para todos los ciudadanos, especialmente aquellos que residen en áreas remotas o de difícil acceso, al tiempo que se podrán reducir los tiempos de espera para la atención de casos y garantizar una respuesta más rápida y efectiva ante situaciones de crisis familiar, lo cual es crucial para prevenir la escalada de conflictos y proteger los derechos de las víctimas.

De manera complementaria, la ejecución de este proyecto contribuirá en el fortalecimiento del sistema de información para el seguimiento de casos lo que permitirá una mejor identificación de patrones de violencia intrafamiliar y la implementación de estrategias de prevención más efectivas. Al contar con datos actualizados y un análisis más detallado de las situaciones, se podrán implementar medidas preventivas dirigidas a reducir la incidencia de la violencia en el ámbito familiar.

En resumen, se hace necesario desarrollar este proyecto en la medida en que hará posible garantizar una atención más efectiva y oportuna a los casos de violencia intrafamiliar y conflictos familiares en Cartagena, promoviendo así el bienestar y la seguridad de sus habitantes.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

De acuerdo con la problemática identificada, se consideran las siguientes alternativas de solución:

a. Alternativa 1: Implementar una estrategia integral para el mejoramiento de la atención a los usuarios en las Comisarías de familia que incluya la ampliación en la cobertura del servicio, con opciones de movilización y la generación de un sistema de información articulado.

b. Alternativa 2: Mayor vinculación de personal en las seis comisarías existentes.

Teniendo en cuenta el análisis de las alternativas identificadas se escoge la **Alternativa N°1** toda vez que permite mayor acción por parte de la administración pública, ampliando la capacidad instalada al servicio de la ciudadanía.

6. ESTUDIO TÉCNICO

Una vez identificada la alternativa seleccionada, correspondiente a la implementación de una estrategia integral para el mejoramiento de la atención a los usuarios en las Comisarías de familia que incluya la ampliación en la cobertura del servicio, con opciones de movilización y la generación de un sistema de información articulado, se presenta a continuación el estudio técnico:

1. Alineación con los Instrumentos de Planeación Nacional, Departamental y Distrital:

a. Plan de Desarrollo Nacional “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026
 - Eje transformador 2. Seguridad humana y justicia social.
 - Pilar 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
 - Catalizador 05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.
 - Componente: a. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana
 - Programa: 4501 – Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

b. Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar me enamora” 2024-2027
 - Línea Estratégica: Bolívar me enamora con Justicia Social: Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.
 - Componente: Acceso a la Justicia.
 - Programa: Promoción al Acceso a la Justicia

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

c. Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena, Ciudad de Derechos” 2024-2027:
 - Línea Estratégica: Seguridad Humana
 - Componente impulsor: Construcción de Paz, Derechos Humanos y Convivencia.
 - Programa: Avanzando en el Fortalecimiento de las Casas de Justicia, Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía.

En este contexto, mediante este proyecto se abordarán los siguientes indicadores:

Indicador de Producto	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Número de Comisarías de Familia en operación en el Distrito	6 Comisarías de Familia operando en el Distrito Fuente: Secretaría del Interior, 2023	Incrementar a ocho (8) el número de Comisarías de Familia operando en el Distrito
Número de Comisarías de Familia móviles creadas y en operación en el Distrito	0 Fuente: Secretaría del Interior, 2023	Crear y poner en funcionamiento una (1) Comisaría de Familia móvil en el Distrito
Sistemas de información local implementados para los operadores de justicia	N.D.	Implementar un (1) sistema de información local de las Comisarías de Familia del Distrito

Fuente: Bases del Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena, Ciudad de Derechos”

2. Normatividad aplicable para la implementación del Proyecto

En este apartado se presenta la normatividad aplicable para el desarrollo del proyecto:

- Constitución Política de Colombia (ART 44): “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia”

- Ley 82 de 1993: Se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia. Concepto de familia y su protección especial.

- Ley 294 de 1996: Modificada parcialmente por la Ley 575 de 2000 Desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Concepto de familia y sus integrantes. Señala los principios para su interpretación. Política de protección a la familia.

- Ley 575 de 2000: Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

- Ley 599 de 2000: modificada parcialmente por la Ley 1142 de 2007 Código Penal Colombiano, en sus artículos 229, 230 y 230, tipificó los delitos de violencia intrafamiliar, maltrato, mediante restricción de libertad física y ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad.

- Ley 906 de 2004: modificada parcialmente por la Ley 1142 de 2007 por la cual se expide el código de procedimiento penal. Derechos de las víctimas. Competencia de los jueces penales municipales.

- Ley 1098 de 2006: Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia. Protección integral y perspectiva de género. Misión de las Comisarías de Familia: prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar, y las demás establecidas en la citada Ley.

- Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Definición de violencia contra la mujer, concepto de daño contra la mujer, principios de interpretación, derechos de las víctimas de violencia deberes de la familia y la sociedad, medidas de sensibilización y prevención, medidas de protección, medidas de atención.

- Ley 1564 de 2012: Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso.

- Ley 1639 de 2013: Se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000.

- Decreto 1069 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.

- Ley 1850 de 2017: Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1959 de 2019: Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.

- Ley 1996 de 2019: Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad, mayores de edad.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

- Decreto 1630 de 2019: Define las acciones necesarias para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia y los criterios y procedimientos para el otorgamiento, la implementación y la prestación de las medidas de atención definidas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008.

- Ley 2126 de 2021: Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.

- Ley 2197 de 2022: Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.

- Acuerdo Distrital No 121 de 23 de mayo de 2023 por medio del cual se adopta la estampilla para la justicia familiar, creada mediante ley 2126 de 4 de agosto de 2021.

3. Análisis técnico

Este proyecto propone el mejoramiento de la atención a usuarios en las comisarías de Familia del Distrito de Cartagena de Indias para el cuatrienio 2024 – 2027 a través del cumplimiento de los siguientes objetivos:

I. **Ampliar la cobertura para la recepción de casos de violencia intrafamiliar y de género:** esto implica poder aumentar las unidades de atención para atender a la población de Cartagena a través de la construcción de dos (2) nuevas comisarías de familias. Adicionalmente, la creación e implementación de una comisaría de familia móvil, la cual se podrá desplazar para llevar los servicios en aquellas zonas de difícil acceso.

 De acuerdo con lo estipulado en la ley 2197 de 2022, las comisarías de familia móvil tienen como objetivo descongestionar las comisarias de familia y facilitar el acceso a las áreas rurales y lugares de difícil alcance. Estas unidades móviles deben estar equipadas adecuadamente para garantizar su desplazamiento, tanto en personal profesional, como elementos técnicos y tecnológicos.

 Con este proyecto se espera garantizar el funcionamiento de una comisaría de familia móvil bajo una metodología de trabajo dinámica que se ajuste a las características socioeconómicas, demográficas y territoriales de la población que habita en el distrito de Cartagena, con la posibilidad de adelantar actuaciones legales acordes con las competencias de estas y respondiendo a la garantía de los derechos de las víctimas con inmediatez y efectividad.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Foto 1. Modelo tipo comisaria de familia móvil de la ciudad de Cali.



La expedición de la Ley 2126 de 2021, reguló la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, otorgándoles objeto misional, naturaleza jurídica y principios rectores para su desarrollo y funcionamiento. Esta ley impuso la responsabilidad en los municipios y distritos de la creación de al menos (1) una Comisaría de Familia dentro de su estructura administrativa, pero que, superado este logro, debe existir una (1) Comisaría de Familia por cada 100.000 habitantes con su respectivo comisario(a) y equipo interdisciplinario.

Con este antecedente normativo y la población actual de 1.059.626 habitantes en Cartagena, repartidas en las 3 localidades, 15 Unidades Comuneras de Gobierno y 15 Corregimientos, es menester la ampliación del número de Comisarías de Familia para Cartagena, que cuenta hoy día con 6 comisarías en horario regular, y 3 comisarios repartidos en turnos para cobertura del servicio 24/7.

En este contexto, se propone con este proyecto la construcción y puesta en operación de dos nuevas comisarias, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

Estudio de suelos. El estudio de suelos debe realizarse en el área donde se va a implantar el proyecto de acuerdo con el anteproyecto arquitectónico avalado. El documento debe contener de acuerdo con la NSR-10, como mínimo tres sondeos de seis de profundidad por línea de cimentación y un apique para

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

caracterización en un punto central del espacio que soportaría la infraestructura e indicar la descripción general del proyecto (nombre, localización con dirección), el resumen de la investigación realizada, el análisis geotécnico, las recomendaciones para el diseño, las recomendaciones para la construcción, las tablas de resultado de los sondeos, el resumen de memorias de cálculo y registro fotográfico del procedimiento de toma de muestras. De igual manera el estudio debe indicar la capacidad portante del suelo de fundación y las alternativas de cimentación de acuerdo con las condiciones encontradas (es necesario anexar copia de los resultados expedidos por el laboratorio). Se debe contar con la ubicación de los sondeos y caracterizaciones con perfiles estratigráficos en una copia del plano del levantamiento topográfico realizado, con el respectivo registro fotográfico de los muestreos realizados. Además, se requiere contar con copia de la matricula profesional del profesional encargado del estudio y su certificación de vigencia actualizada.

Localización proyecto y fuente de materiales. La localización del predio y la localización proyectada de la comisaria de familia a construir deben soportarse con planos que representen norte, escala, cuadrícula de coordenadas, abscisados con detalle de puntos de inicio, puntos de referencia y amarre utilizados, cuadro de convenciones, rótulos, hitos especiales (redes, quebradas, etc.), perfiles de terreno, cuadro de convenciones, ubicación de obras de drenaje existentes. Los planos deben estar debidamente firmados por el profesional o técnico encargado de su elaboración y se debe entregar en medio físico y en medio digital junto con copia de las carteras topográficas.

Diseño estructural. Los aspectos a considerar para la realización del diseño estructural son: •.Descripción básica •.Materiales •.Código y especificaciones técnicas •.Consideraciones de diseño – correlación con los planos del estudio de suelos •.Hipótesis de carga •.Parámetros geométricos •.Procedimiento de diseño de elementos •.Especificaciones de elementos no estructurales •.Datos de entrada • Diseños de cimentación, columnas, cubierta • Planos con cuadro de cantidades y memorias de cálculo, plantas, cortes, detalles y despieces.

Diseño arquitectónico. El contenido del diseño arquitectónico deberá tener en cuenta planos de diseño con: • Vista lateral • Alzado •. Planta arquitectónica.

Diseño eléctrico. Los contenidos que debe tener el diseño eléctrico son: •.Certificado de disponibilidad de servicio del operador de red • Consideraciones de diseño • Cuadros de carga y memorias de cálculo eléctrico • Detalle de instalaciones eléctricas • Cuadro de cargas tablero de distribución y de iluminación • Detalle sistema puesta a tierra • Planta de distribución de elementos con convenciones de redes internas • Cuadro de cantidades y memorias de cálculo • Distancias de seguridad • Análisis de riesgos eléctricos • Estudio fotométrico (curva isométrica, configuración, potencia, tipo y cantidad

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

de luminarias) •Planos eléctricos (planta, diagrama unifilar y cortes de subestación cuando aplique).

Diseño hidrosanitario. Los productos del estudio del diseño hidrosanitario serán: •. Diseño de drenaje •. Diseño de acometida de agua potable • Cuadro de cantidades y memorias de cálculo •. Plantas, cortes, detalles, especificaciones técnicas, de la red y de cajas de inspección, indicando cotas, diámetros, etc.

Elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios (APU), programa de obra, memoria de cálculo de cantidades de obra. Los productos de este proceso serán: • Detalle de cada APU del presupuesto • Cantidades de obra • Detalle de porcentaje de administración, imprevistos y utilidades (AIU) • Detalle de presupuesto de interventoría y factor multiplicador — se recomienda considerar un mes adicional en el presupuesto de interventoría y de supervisión para las actividades de recibo de obra y liquidación • Cronograma de obra • Proceso constructivo • Especificaciones generales y particulares de construcción • Elaboración y estructuración del proyecto con base en los requerimientos de la fuente de financiación a escoger.

Plan de manejo ambiental. Este plan deberá establecer de manera detallada, las acciones que se implementarán para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo del proyecto, obra o actividad. Se debe contar con certificación de existencia de canteras u otras fuentes de materiales para el proyecto indicando lo siguiente: nombre de la cantera, ubicación, productos que ofrece y disponibilidad, descripción del proceso que realiza, permisos mineros y ambientales, precios y datos de contacto. Se requiere además contar con resolución de aprobación de la corporación autónoma regional de la zona de disposición de materiales y escombros (ZODME) elegida para el proyecto. Nota: En todos los casos se deberá contar con copia de la matrícula del profesional o técnico encargado tanto del levantamiento topográfico, los demás estudios y diseños, así como las certificaciones de vigencia de estas.

No obstante, es importante resaltar que, para el funcionamiento tanto de las comisarias ya existentes como de las nuevas a crear, incluida la comisaria móvil, se requiere la dotación no solo de mobiliario y equipos tecnológicos, sino también la dotación de los profesionales interdisciplinares (abogados, psicólogos, trabajadores sociales) a través de los cuales serán prestados servicios a la comunidad.

II. **Fortalecer las herramientas y sistemas de información local para la medición y seguimiento de casos:** Esto a través de la creación e implementación de un sistema de información local que permita la medición y el seguimiento de casos, aprovechando el uso de las TICs. Este producto estará

alineado con lo estipulado en la ley 2197 de 2022 artículo 33:

SISTEMA DE INFORMACIÓN. El Ministerio de Justicia y del Derecho creará y mantendrá en funcionamiento un Sistema de Información para las Comisarías de Familia, que registre las medidas de protección y sanciones impuestas, así como los datos establecidos en los lineamientos técnicos definidos por este.

Por lo tanto, para su ejecución se tendrán en cuenta los lineamientos que sobre la materia imparta el ministerio de justicia.

7. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto será implementado en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C, ubicada al noroccidente de Colombia, en el Departamento de Bolívar. Limita con el mar Caribe al oeste y norte, al sur con los municipios de Turbaco, Turbana y Arjona, al oriente con Santa Rosa de Lima, Clemencia y Santa Catalina.

8. POBLACIÓN

Este proyecto está dirigido a toda la población Cartagena, la cual de acuerdo con el Censo del DANE se caracteriza así:

a. Por Sexo:

Sexo	2024	2025	2026	2027
Hombre	510.732	513.880	516.479	518.646
Mujer	548.894	552.001	554.586	556.713
Total	***1.059.626***	***1.065.881***	***1.071.065***	***1.075.359***

Fuente: Elaboración propia basado PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPALPERIODO 2018 – 2035 DANE.

b. Por Edad:

Rango de Edad	2024	2025	2026	2027
0 a 14 años	242.937	240.218	237.113	233.658
15 a 19 años	85.314	84.966	84.730	84.571

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Rango de Edad	2024	2025	2026	2027
20 a 59 años	592.602	597.168	600.942	604.146
Mayor de 60 años	138.773	143.529	148.280	152.984
Total	***1.059.626***	***1.065.881***	***1.071.065***	***1.075.359***

Fuente: Elaboración propia basado PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPALPERIODO 2018 – 2035 DANE.

c. Por pertenencia étnica

ÁREA GEOGRÁFICA	Ubicación		Proyección por vigencia			
	Cabecera Municipal	Centros Poblados y Rural Disperso	2024	2025	2026	2027
Indígena	914	746	1.660	1.676	1.690	1.702
Gitano(a) o Rrom	18	1	19	19	19	19
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	521	55	576	579	582	584
Palenquero(a) de San Basilio	1.678	21	1.699	1.707	1.713	1.718
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	159.191	61.176	220.367	222.076	223.544	224.797
Ningún grupo étnico-racial	774.675	60.630	835.305	839.824	843.517	846.539
Total	***936.997***	***122.629***	***1.059.626***	***1.065.881***	***1.071.065***	***1.075.359***

Fuente: Elaboración propia basado PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL PERIODO 2018 – 2035 DANE.

9. OBJETIVOS

El objetivo general del proyecto es: *"Mejorar la atención a usuarios en las comisarías de Familia del Distrito de Cartagena de Indias",* para su cumplimiento se han definido los siguientes objetivos específicos:

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

- Ampliar la cobertura para la recepción de casos de violencia intrafamiliar y de género.
- Fortalecer las herramientas y sistemas de información local para la medición y seguimiento de casos.

La siguiente tabla relaciona los objetivos específicos con los productos y metas definidos en el Plan de Desarrollo:

Objetivos Específicos	Producto	Línea Base	Meta Proyecto 2024-2027	Programación de la meta			
				2024	2025	2026	2027
Ampliar la cobertura para la recepción de casos de violencia intrafamiliar y de género	Número de Comisarías de Familia en operación en el Distrito	6 Comisarías de Familia operando en el Distrito Fuente: Secretaría del Interior, 2023	Incrementar a ocho (8) el número de Comisarías de Familia operando en el Distrito	6	7	8	8
Ampliar la cobertura para la recepción de casos de violencia intrafamiliar y de género	Número de Comisarías de Familia móviles creadas y en operación en el Distrito	0 Fuente: Secretaría del Interior, 2023	Crear y poner en funcionamiento una (1) Comisaría de Familia móvil en el Distrito	0	1	1	1
Fortalecer las herramientas y sistemas de información local para la medición y seguimiento de casos.	Sistemas de información local implementados para los operadores de justicia	N.D.	Implementar un (1) sistema de información local de las Comisarías de Familia del Distrito	0	1	1	1

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

a) Descomposición de productos y entregables por objetivo:

OBJETIVO ESPECÍFICOS.	PRODUCTO	ENTREGABLE	ACTIVIDADES.
Ampliar la cobertura para la recepción de casos de violencia intrafamiliar y de género	4501012 comisarías de familia construidas y dotadas	No tiene en catalogo MGA de productos	-Contratar estudios y diseños de nuevas comisarías de familia para la ciudad. -Contratar Obras de construcción de nuevas comisarías de familia en la ciudad. -Contratar interventoría de la construcción de nuevas comisarías de familia. - Dotar las comisarías de familias.
Ampliar la cobertura para la recepción de casos de violencia intrafamiliar y de género	4501082 servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	No tiene en catalogo MGA de productos	- creación y puesta en funcionamiento de la comisaría móvil. - dotación de la comisaría móvil.
Fortalecer las herramientas y sistemas de información local para la medición y seguimiento de casos.	4501007 - Servicio información implementado	No tiene en catalogo MGA de productos	-Contratar el diseño e implementación del sistema de información local. - Realizar jornadas de capacitación para el uso del sistema de información.

b) Presupuesto 2024:

PRODUCTO	ENTREGABLE	ACTIVIDADES.	2024		
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
4501012 comisarías de familia construidas y dotadas	No tiene en catalogo MGA de productos	Dotar las comisarías de familias	$ 1.051.117.113,43	1	$ 1.051.117.113,43
				Total 2024	**$ 1.051.117.113,43**

Presupuesto 2025-2027:

PRODUCTO	ENTREGABLE	ACTIVIDADES.	2025			2026			2027		
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
4501012 comisarías de familia construidas y dotadas	No tiene en catalogo MGA de productos	Dotar las comisarías de familias	$400.000.000	1	$ 400.000.000	$ 500.000.000	1	$ 500.000.000	$600.000.000	1	$ 600.000.000
		Contratar estudios y diseños de nuevas comisarías de familia para la ciudad.	$ 10.000.000	1	$10.000.000	$ 0	0	$ 0	$ 0	0	$ 0
		Contratar Obras de construcción de nuevas comisarías de familia en la ciudad.	$ -	0	$ 0,00	$ 10.000.000	1	$10.000.000	$ 10.000.000	1	$10.000.000

		Contratar interventoría de la construcción de nuevas comisarías de familia.	$ -	0	$ 0,00	$ 10.000.000	1	$10.000.000	$ 10.000.000	1	$10.000.000
4501082 servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	No tiene en catalogo MGA de productos	creación y puesta en funcionamiento de la comisaría móvil.	$340.000.000	1	$ 340.000.000,00	$ 0	0	$ 0	$ 0	0	$ 0
		dotación de la comisaría móvil.	$ -	0	$ 0,00	$ 380.000.000	1	$ 380.000.000	$380.000.000	1	$ 380.000.000
4501007 - Servicio información implementado	No tiene en catalogo MGA de productos	Contratar el diseño e implementación del sistema de información local.	$250.000.000	1	$ 250.000.000,00	$ 0	0	$ 0	$ 0	0	$ 0
		Realizar jornadas de capacitación para el uso del sistema de información.	$ -	0	$ 0,00	$ 100.000.000	1	$ 100.000.000	$ 0	0	$ 0
Total 2024			**Total 2025**		**$1.000.000.000**		**Total 2026**	**$ 1.000.000.000**		**Total 2027**	**$ 1.000.000.000**

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

c) Cronograma de actividades:

ACTIVIDADES 2024	TIEMPO (En meses)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Dotar las comisarías de familias.												

ACTIVIDADES 2025-2027	AÑOS		
	2025	2026	2027
Contratar estudios y diseños de nuevas comisarías de familia para la ciudad.			
Contratar Obras de construcción de nuevas comisarías de familia en la ciudad			
Contratar interventoría de la construcción de nuevas comisarías de familia.			
Dotar las comisarías de familias.			
Creación y puesta en funcionamiento de la comisaría móvil.			
Dotación de la comisaría móvil.			
Contratar el diseño e implementación del sistema de información local.			
Realizar jornadas de capacitación para el uso del sistema de información.			

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

11 RIESGOS

N°	NIVEL DE CLASIFICACIÓN	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1	Propósito	Financieros	Bajo recaudo en la fuente estampilla para la justicia familiar.	Probable	Mayor	No cumplimiento de metas y baja calidad de los productos	Hacer seguimiento al recaudo en la fuente de financiación
2	Productos	Financiero	La asignación presupuestada no esté disponible en su totalidad	Probable	Mayor	No cumplimiento de metas y baja calidad de los productos	Seguimiento y control del cronograma y de los recursos.
3	Actividades	Operacionales	Problemas técnicos o de seguridad en el sistema de información	Moderado	Moderado	Vulneración de la privacidad y confidencialidad de los datos de los usuarios.	Implementar medidas adecuadas de seguridad cibernética.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

En correspondencia con MIPG, se define:

Riesgos	Medida de Mitigación	Responsable	Periodicidad del control	Evidencia
Bajo recaudo en la fuente estampilla para la justicia familiar.	Hacer seguimiento al recaudo en la fuente de financiación.	Profesional especializada coordinadora del programa	Mensual	Certificaciones de ingresos en la fuente estampilla para la justicia familiar.
La asignación presupuestada no esté disponible en su totalidad	Seguimiento y control del cronograma y de los recursos.	Profesional especializada coordinadora del programa	Mensual	Certificaciones de ingresos en los fuentes de financiación asignadas al programa
Problemas técnicos o de seguridad en el sistema de información	Implementar medidas adecuadas de seguridad cibernética.	Profesional especializada coordinadora del programa	Mensual	Implementar medidas adecuadas de seguridad cibernética

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.